

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL  
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 03 de mayo de 2021**  
**ACTA SESIÓN No. 158-CRETREC-2021 INSTALACIÓN**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las quince horas treinta (15:30), del lunes (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 158-CRETREC-2021 INSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando el abogado **DIEGO PEREIRA** como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y asegura que se conocerá el informe no vinculante de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2020 y de ser el caso la aprobación del mismo. Solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>ROMERO Loayza Franco</b>	X
<b>ALMEYDA Jalil Vicente</b>	X
<b>CALLE Verzozzi Hermuy</b>	-
<b>COLAMARCO Pinuccia</b>	X
<b>DONOSO Chiriboga Patricio</b>	X
<b>KRONFLE Kozhaya Henry</b>	-
<b>LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela</b>	X
<b>MARÍN Aguirre Ana Belén</b>	X
<b>MELO Garzón Esteban</b>	X
<b>PACHALA Poma Luis</b>	-
<b>SOLÓRZANO Sarria César</b>	X
<b>VILLALVA Miranda Lira</b>	X
<b>YAR Araujo Juan Carlos</b>	-
<b>TOTAL</b>	9

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, INSTALA la sesión 158 y dispone se de lectura a la convocatoria. Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-

2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la SESIÓN No. 158-CRETREC-2021, a realizarse el Lunes 3 de mayo de 2021, a las 15H30, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", para tratar el siguiente orden del día: Análisis, debate y votación del INFORME NO VINCULANTE sobre la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se integran a la Comisión los asambleístas Henry Kronfle, Hermuy Calle, Luis Pachala y Juan Carlos Yar. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, solicita al equipo de la comisión, realice una exposición del contenido del informe, distribuido con la convocatoria a la sesión. Toma la palabra el economista CRISTIAN ALBUJA, asesor económico de la mesa, quien asegura que el equipo técnico trabajó en un informe que se resume de una manera pragmática. El objeto del informe es poner en conocimiento del presidente de la Asamblea los resultados del ejercicio fiscal 2020 conforme a lo que determina las disposiciones vigentes. Habla de los principales macroresultados de la gestión 2020, con una caída de 16 mil millones de dólares, lo que contrajo el crecimiento real de la economía, -8.75 en el último trimestre de 2020 con respecto al 2019. Pero empieza a recuperarse, por lo que el gran problema fue en el primer y segundo trimestre. Pero se registra una gran caída en el PIB. Una inflación anual negativa, vemos que hay una economía contraída, lo que conlleva a tener un resultado no tan alentador. El desempleo se resume en que aumentó en 1.12%, pero se anota que solamente menos de tres de cada 10 ecuatoriano están dentro del pleno empleo, es decir, la mayoría de la población económicamente activa está fuera del empleo pleno. Más del 60% tienen un salario que no es el suficiente y que no podrá estar determinado que puede satisfacer las necesidades legales, como la afiliación al IESS. Otros indicadores son producción fiscalizada del petróleo que registra caída: rotura de los oleoductos, lo que contrajo la producción y a nivel internacional la demanda bajó, pero la importación de derivados no tiene un impacto tan fuerte, es decir, dejamos de exportar petróleo pero seguimos importando combustibles, lo que pone en riesgo la balanza comercial y la balanza de pagos. Se mira que los ingresos en 2020 fueron de 35 mil millones y este año también cayeron los ingresos, mientras que los gastos no caen directamente en relación con los ingresos, pues los gastos son menos flexibles y eso indica que se debe seguir cubriendo sin que exista manera de financiarlos, por lo que ajustan la forma de financiar esos gastos que no se cubren con los ingresos. Son casi 6 mil millones de dólares de contracción global. Hay un cambio radical del consumo, y de los 3334 millones se deja a la petrolera y la no petrolera 640 millones, que sería lo recomendable. La reserva monetaria aumentó, la tasa de interés tiene una caída mínima. La participación máxima de ingresos se da por los impuestos, que llega a ser del 36%, con una variante negativa del 16%. Algunos otros rubros importantes nos hacen dar cuenta que en las transferencias o donaciones de capital hay una caída de -74% pero representa el 1%. El siguiente punto importante se da por el endeudamiento, que determina que de organismos multilaterales creció el 130% pasando de 3 mil millones a 7 mil millones de dólares. Dentro de la participación del PGE los principales gastos están en: educación, salud, policía nacional, judicatura,

defensa, que son gastos que se deben mantener. Otro cambio, en cuanto a los gastos corrientes se dan en los proyectos de inversión que pasan de 2033 millones a 2084 millones. Es decir, que se determina que los ingresos disminuyen son menos flexibles y cuando hay contracción de la demanda y de la producción, los ingresos se contraen. Vemos que la cuenta de ahorro inversión financiamiento, se resumen que los ingresos pasan de 24 mil a 18 mil millones de dólares, pero los gastos pasan de 18 mil millones a 24 mil millones. El PGE debe terminar en cero, es decir, todo lo que se debe gastar se debe gastar. Anota que los ingresos permanentes fueron de 18 mil millones de dólares y los gastos permanentes fue de 19 mil millones, con lo que se tome la regla fiscal. El PAI hay que mantenerlo, dice, pues puede generar beneficios para la sociedad y la planificación del Gobierno se pudo dar por la contracción de impuestos. Anota que aumentó el financiamiento, pues fue la única alternativa para sostener el PGE. Plantea que el PGE no cubrió lo proyectado, debido a los efectos de la pandemia, pero hubo otros factores que no se incluyen como el efecto real de la focalización de combustibles, medidas de flexibilización laboral. Vemos que en el informe hay una cantidad de egresos que no se destinan a los más vulnerables, sino están destinados al servicio de la deuda. Si bien la pandemia influye en las finanzas, los otros aspectos alrededor son muy graves y deben tomarse en cuenta. Cree que no se detallan los efectos concretos de las iniciativas. Deuda pública pasa a ser de 63 mil millones, sigue creciendo el porcentaje Deuda-PIB y seguramente hay otras alternativas de financiamiento. El PGE debe construirse a partir de los ingresos y se ha visto que se conforma a base de la necesidad de gastos, por lo que se debe considerar que se dependa de la cantidad de ingresos y las necesidades de la población más vulnerable. Dice que las medidas adoptadas por el MEF fue de austeridad, pero no se ven los resultados concretos de esas medidas. Asegura que la economía no va a caminar mientras no se vacune a la mayor cantidad de población. Además, dice que se necesita que la producción mejore, para que la situación empiece a mejorar y significa que los ingresos aumenten. Dice que no se debe pensar a que Ecuador esté supeditado a contraer gastos o contraer más deuda. Se recomienda que Ecuador piense en una situación de ahorro para mediano y largo plazo, para saber de dónde sacar los recursos en una situación complicada. El legislador FRANCO ROMERO, agradece a CRISTIAN ALBUJA, y da paso a los legisladores. Toma la palabra la legisladora LIRA VILLALVA, indica que es menester medir los impactos de la focalización de los subsidios y la flexibilización laboral, así como el impacto de los económicos urgentes aprobados. No está de acuerdo en una de las recomendaciones, porque contradice al informe, es decir, apunta a que la inversión o gastos no varían, los ingresos no han sido afectados, los gastos no se pueden evitar, sin embargo, se recomienda una política de ahorro, cuando se dice que hay necesidades que no se solventan. Dice que se vuelve a caer en el mismo problema de siempre, donde se presentan datos de inversión pero no hay evidencias de en qué se gastaron los recursos, eso no se ve reflejado en la información que debería graficar lo que significan las inversiones. Pide que se incluya en el informe el destino del endeudamiento público, es decir, que esté detallado. Debe estar determinado hacia dónde se destinaron esos recursos, pues existen normativas legales que prohíben que la deuda pública pase a gasto corriente y eso debe evidenciarse para saber si los recursos se invirtieron de forma adecuada. Toma la palabra la legisladora ANA

BELÉN MARÍN. Menciona que la optimización de recursos pasa por mantener el tratamiento de la deuda externa, pues la Asamblea sacó un documento al pago de la deuda externa y solo se limitan a valores porcentuales y se trata de dar cumplimiento a preceptos constitucionales y carece de un análisis profundo, no se hace un análisis detallado, pues hay que saber el impacto, conocer el detalle de las inversiones y vemos que en las gráficas presentadas por el MEF, los números dicen otras cosas. Se habla de decrecimiento del pago de 37% referente a la deuda y cabe la pregunta cuánto de esta cantidad se podía reducir si aplicáramos una restructuración previa. Este informe requiere un análisis detallado para que pase al Pleno de la Asamblea, no sé qué pasó con los informes anteriores y pide al secretario se informe lo que sucedió, pues son situaciones que debemos cumplir. No encuentra en el informe el análisis de la elevación de 25 puntos frente al PIB. Asegura que los factores mencionados, el efecto real de la focalización de subsidios, flexibilización laboral, son claves para saber dónde está la plata, pues si los ingresos fueron los mismos dónde está inversión, se pregunta. Entiende que existe el interés de aprobar el informe, pero cree que se puede mejorar el informe con las consideraciones planteadas. El legislador FRANCO ROMERO, pide a secretaria informar qué se hace con los informes aprobados en la comisión. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, indica que los informes aprobados en la Comisión se envían de inmediato a Presidencia y Secretaría de la Asamblea. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, dice que tenemos un informe de ejecución presupuestaria de un año complejo, pues los impuestos caen pero no caen los gastos. Además se crean otras necesidades como la vacunación, las pruebas y cree que el gobierno no ha tenido un buen manejo de la crisis y asegura que es una crisis muy pocos países manejaron de la forma debida, más aún cuando no existen reservas para subsanar estos imprevistos. Pero cree que deben constar otras cosas también en el informe. Deben proporcionar un panorama completo del desempeño financiero del Gobierno. Cree que falta mucha información, no tiene efectos en temas laborales ni de la pandemia propiamente, por ello veo que no podemos irnos más allá en el informe, pues existe falta de información en el informe de ejecución presupuestaria enviada por el Ejecutivo. Cree que debe llamarse la atención para que los informes de ejecución presupuestaria se rijan a estándares internacionales y conste la información que sugieren esos estándares. Mociona la aprobación del informe incluyendo el llamado de atención a la falta de información que tiene el informe de parte del Ejecutivo. Pues no existe más tiempo para la realización del informe y se necesita establecer el llamado de atención y ciertas recomendaciones al nuevo gobierno. No se trata de aprobar el informe del Gobierno, sino las recomendaciones de la comisión. Pide la palabra la legisladora PINUCCIA COLAMARCO, quien también cree que falta información. Entiende que la situación ha sido compleja, pero quiere que se sinceren los datos. No se habla de los GAD ni cuánto se les entregó, tampoco se especifica datos concretos en salud. Cree que se necesitan más datos. El legislador FRANCO ROMERO, pide se vote la moción de la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI.

<b>ASAMBLEÍSTA</b>
--------------------

<b>PRESENTE</b>
-----------------

<b>ROMERO Loayza Franco</b>	A FAVOR
<b>ALMEYDA Jalil Vicente</b>	ABSTENCIÓN
<b>CALLE Verzosi Hermuy</b>	EN CONTRA
<b>COLAMARCO Pinuccia</b>	ABSTENCIÓN
<b>DONOSO Chiriboga Patricio</b>	ABSTENCIÓN
<b>KRONFLE Kozhaya Henry</b>	ABSTENCIÓN
<b>LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela</b>	A FAVOR
<b>MARÍN Aguirre Ana Belén</b>	EN CONTRA
<b>MELO Garzón Esteban</b>	EN CONTRA
<b>PACHALA Poma Luis</b>	ABSTENCIÓN
<b>SOLÓRZANO Sarria César</b>	ABSTENCIÓN
<b>VILLALVA Miranda Lira</b>	EN CONTRA
<b>YAR Araujo Juan Carlos</b>	-
<b>A FAVOR 2 EN CONTRA 4 ABSTEN 6</b>	

DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, proclama resultados e indica que no ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Gabriela Larreátegui en consecuencia el informe de ejecución presupuestaria del año 2020. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, pide enviar una comunicación para informar que no hubo los votos necesarios para aprobar o negar. **Siendo las 16:40 se CLAUSURA la sesión.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza**  
**PRESIDENTE (e)**

**Ab. Diego Pereira Orellana**  
**SECRETARIO RELATOR**

---

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 158-CRETREC-2021 INSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 158-CRETREC-2021 INSTALACIÓN, celebrada el LUNES, 03 de mayo de 2021, desde las 15:30, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Diego Pereira Orellana**  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN**  
**ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**